



MARP/jjrrh

**PUNTUACIONES OBTENIDAS EN EL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 3 PLAZAS DE TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL, POR EL TURNO DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.-**

De conformidad con lo acordado por la Comisión de Selección del proceso selectivo indicado, en la sesión constitutiva y de organización celebrada el día 20 de febrero de 2018, las calificaciones se publicarán por orden alfabético de apellidos comenzando por la letra **G** resultante del sorteo público celebrado para establecer el orden de actuación de los/as aspirantes, salvo la calificación final del proceso selectivo que, conforme a las bases, deberá realizarse por orden de puntuación.

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	PUNTUACIONES
GALVAN	GUTIERREZ	ANA	No apta
GILABERT	CARRERAS	MARIA	5.72
GOMEZ	COLLANTES	Mª DEL PATROCINIO	6.30
GOMEZ	FLORES	SEBASTIAN	6.64
GUTIERREZ	GUTIERREZ	MARIA DEL CARMEN	5.00
HERVIAS	LUQUE	SANTIAGO	No apto
LLORET	PEREZ	ALFREDO	7.87
LOZANO	HIDALGO	MARIA JOSE	5.00
MARTIN	TORO	JAVIER	5.58
MATEO	TOSCANO	LUCIA	5.31
MAYORGA	RUBIO	MARIA VICTORIA	6.62
MEDINA	PACHECO	ELENA	6.52
MENACHO	QUEVEDO	SALVADOR	6.42
MONTESINOS	GUERRERO	ALVARO	8.37
MORENO	GIL	CARLOS	5.55
MUÑOZ	PEÑA	GLORIA	6.37
NAVARRO	NAVAS	ANA MARIA	8.52
OROZCO	CUEVAS	Mª DE LOS ANGELES	6.63
PALACIOS	HOYOS	CAROLINA	6.28
PEREZ	RODRIGUEZ	MARTA	7.28
PEREZ	UREBA	AFRICA	5.99
PLAZA	GARCIA	MARTA	5.85
QUINTERO	ORREQUIA	BEGOÑA	No apta
RAMIREZ	GONZALEZ	JUAN IGNACIO	7.26

Código Seguro De Verificación:	2wkDEKxQSoLaqelcsIOj4Q==	Fecha	16/04/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
Url De Verificación	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma">https://www3.dipucadiz.es/verifirma</a>	Página	1/3





APPELLIDO1	APPELLIDO2	NOMBRE	PUNTUACIONES
ROBLES	BRIOSO	BELEN MARIA	7.50
RODRIGUEZ	GARCIA-MOLINI	PAULA	No apta
RODRIGUEZ	MUÑOZ	FRANCISCA CELIA	5.01
RODRIGUEZ	ORTIZ	CESAR MIGUEL	No apto
ROSADO	RAMIREZ	PATRICIA VIRGINIA	6.41
ROVAYO	DIAZ	ALVARO	5.88
RUIZ	JIMENEZ	PATRICIA	7.10
SANCHA	DIEZ	JOSE PABLO	5.72
SANCHEZ	ROBERT	MARIA TRINIDAD	No apta
SANCHEZ	SAUCEDO	MARIA JOSE	5.26
SAUCEDO	BARO	JESUS MARIA	No apto
VAZQUEZ	ANTOLIN	MANUEL	5.00
VELA	CARMONA	JUAN MANUEL	No apto
ALCARIA	ROMERO	ARMONIA	No apta
ALVAREZ	BERASUAIN	BENEDICTA	No apta
ALVAREZ	CASADO	REYES	6.12
ALVAREZ	DODERO	NATALIA MARIA	No apta
ALVAREZ	LUNA	MARIA JOSE	No apta
ANDREU	CARRERA	PAULA	6.42
ANDREU	LARRAN	PALOMA	5.28
ARAGON	TOCINO	MARIA REGLA	No apta
ARELLANO	RUIZ	MARIA	5.44
BASALLOTE	MUÑOZ	LUCIA	6.29
BEJARANO	LUCAS	JOSE MANUEL	7.50
BELIZON	SANCHEZ	VERONICA	No apta
BUENO	MORENO	JOSE ANTONIO	No apto
CAÑETE	SANCHEZ	FRANCISCO JAVIER	5.00
CARRERO	LANCHA	SARAY	5.70
CLARO	FABRELLAS	ANA ISABEL	5.00
DE GRADO	VIVERO	DARIO ABRAHAM	5.41
DE LOS SANTOS	BERNAL	RAQUEL	No apta
DIAZ	IGLESIAS	BELEN	6.61
DIAZ	ORTEGA	FERNANDO	5.34
DIAZ	ZAJARA	MARIA ANGELES	5.03
FERNANDEZ-MOTA	MARTOS	FRANCISCO JOSE	5.58

Se comunica a los/as aspirantes presentados/as que, de conformidad con lo establecido en la base DÉCIMO SEGUNDA de las específicas, contra estas calificaciones podrán

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	2wkDEKxQSoLaqelcsIOj4Q==	<b>Fecha</b>	16/04/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma">https://www3.dipucadiz.es/verifirma</a>	<b>Página</b>	2/3





presentar escrito de alegaciones en el plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de esta Corporación.

Asimismo, las personas consideradas NO APTOS/AS podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde la fecha de la presente publicación ante la Presidenta de la Diputación Provincial de Cádiz. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses.

La Secretaria de la Comisión de Selección

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	2wkDEKxQSoLaqe1csIOj4Q==	<b>Fecha</b>	16/04/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Marta Alvarez - Requejo Pérez : Vicesecretaria General		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma">https://www3.dipucadiz.es/verifirma</a>	<b>Página</b>	3/3

